

CIRCULAR 0025

Envigado, 22-12-2021

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA IUE

Asunto: Listado de estudiantes beneficiados por el programa **COBERTURA EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES DE ENVIGADO, MATRICULADOS EN LA IUE, PARA CURSAR PROGRAMAS TECNOLÓGICOS** para el primer semestre del año 2022.

Cordial saludo.

El comité de asignación de cupos del programa **COBERTURA EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES DE ENVIGADO, MATRICULADOS EN LA IUE, PARA CURSAR PROGRAMAS TECNOLÓGICOS**, publica el listado de estudiantes beneficiados para el primer semestre del año 2022, según lo establece la resolución No. 000037 del 29 de enero de 2016:

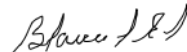
No.	DOCUMENTO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	1017173875	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2	1037606073	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
3	1000635035	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
4	1037628552	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
5	1001456468	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
6	1001011340	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
7	1037640956	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
8	1001687297	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
9	1001577947	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
10	1007111380	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
11	1143367037	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
12	1037590449	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
13	98553383	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
14	1037642995	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN


Cable resaltar que, para el primer semestre del año 2022, los estudiantes anteriormente mencionados, serán exonerados del cumplimiento de trabajo social o administrativo.

Para terminar el proceso de matrícula, aquellos estudiantes que el sistema académico no les generó recibo de liquidación de matrícula 2022-1 por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL

SETECIENTOS PESOS ML (**\$258.700**) por concepto de derechos complementarios, deberán dirigirse a la Oficina de Apoyo Financiero antes del 22 de diciembre de 2021 hasta las 4:00 de la tarde, con copia del documento de identidad ampliado al 150% y liquidación de matrícula, para la entrega de este. Si el estudiante es menor de edad, favor presentarse con un acudiente y copia de identidad de éste.

Cordialmente,


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


JOSE LEONARDO ZAPATA VERGARA
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Proyectó: VERONICA ARANGO LINCE


Revisó: SERGIO HUMBERTO ZULUAGA VILLEGAS


Aprobó: JOSE LEONARDO ZAPATA VERGARA